



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acta de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación del Instituto Nacional Electoral, celebrada vía remota mediante la herramienta digital “CISCO Webex”.

En la Ciudad de México, el once de octubre de dos mil veintiuno, a las doce horas con siete minutos, se realizó en la modalidad virtual, la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, con la asistencia de las siguientes personas integrantes:

Consejeras y Consejeros Electorales:

- **Mtra. Norma Irene De La Cruz Magaña**, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión
- **Dra. Adriana Margarita Favela Herrera**, Consejera Electoral e Integrante de la Comisión
- **Mtro. José Martín Fernando Faz Mora**, Consejero Electoral e Integrante de la Comisión
- **Carla Astrid Humphrey Jordan**, Consejera Electoral e Integrante de la Comisión
- **Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas**, Consejera Electoral e Integrante de la Comisión

Representaciones de las Consejeras y los Consejeros del Poder Legislativo y de los Partidos Políticos:

- **Licda. Ana Laura Arredondo**, Representación del Partido Acción Nacional ante el Instituto Nacional Electoral
- **Licda. Xóchitl Martínez Contreras**, Representante de la Consejería del Poder Legislativo del Partido Revolucionario Institucional
- **Licda. Claudia Iveth Lira Vásquez**, Representación del Partido Revolucionario Institucional ante el Instituto Nacional Electoral
- **Licda. Claudia Concepción Huicochea López**, Representación del Partido de la Revolución Democrática ante el Instituto Nacional Electoral
- **Licda. Sara Pérez Rojas**, Representación del Partido del Trabajo
- **Licda. Nikol Rodríguez De L’Orme**, Representación del Partido Movimiento Ciudadano ante el Instituto Nacional Electoral.
- **C. María de las Mercedes Olivares Tregallo**, Representación del Partido Morena ante el Instituto Nacional Electoral.
- **C. Jaime Miguel Castañeda Salas**, Representante de la Consejería del Poder Legislativo del Partido Morena.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Funcionariado del INE invitadas e invitados:

- **Mtro. Carlos Ferrer Silva**, Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral.
- **Lic. Ezequiel Bonilla Fuentes**, Director de remoción de consejeros de los OPL y de violencia política contra las mujeres, Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral.
- **Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto**, Titular de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEYEC).
- **Licda. Mónica Páez Villa**, Coordinadora de Proyectos académicos (DECEYEC).
- **Mtra. Fan Jua Rivas Maldonado**, Coordinadora Operativa, Unidad Técnica de Fiscalización (UTF).

Secretaría Técnica:

Mtra. Laura Liselotte Correa de la Torre: Titular de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación.

Orden del día

Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del día.

1. Presentación y, en su caso, aprobación del Acta de la Séptima Sesión Ordinaria, de fecha 25 de agosto de 2021.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación para el periodo 2021-2022.
3. Asuntos Generales.

Breve resumen de las intervenciones de las personas asistentes y registro de votaciones

Consejera Electoral, Mtra. Norma Irene De La Cruz Magaña: Dio la bienvenida a las personas participantes a la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación del Instituto Nacional Electoral y solicitó a la Secretaria Técnica verificar la existencia del quórum para sesionar.

Laura Liselotte Correa de la Torre: Tomó la asistencia nominal de las Consejeras y el Consejero integrantes de la Comisión y confirmó la asistencia y presencia del quórum legal para sesionar.

Consejera Electoral, Mtra. Norma Irene De La Cruz Magaña: Mencionó que, con fundamento en el artículo 18, numeral 3 del Reglamento de Comisiones de este Instituto y dado que se trataba de una sesión ordinaria, consultaba si alguien deseaba incluir algún



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

punto en asuntos generales. Al no haber intervenciones solicitó a la Secretaría Técnica tomar la votación y dispensa de la lectura de los documentos.

Laura Liselotte Correa de la Torre: Previamente informó que la Secretaría Técnica recibió observaciones al punto 1 – Acta de la Séptima Sesión Ordinaria, por parte de las Consejeras Electorales Carla Astrid Humphrey Jordan, Dania Paola Ravel Cuevas y del Consejero Electoral Martín Faz Mora; al punto 2 – Programa Anual de Trabajo, por parte del Consejero Electoral José Roberto Ruiz Saldaña, de la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas, de la oficina del Secretario Ejecutivo y de la UTIGYND. Señaló que se hicieron las actualizaciones a los documentos correspondientes, mismos que fueron circulados.

Consultó a las personas integrantes de la Comisión su aprobación sobre la dispensa de la lectura de los documentos objeto de esta sesión, por haber sido circulados previamente y la aprobación del orden del día.

Acuerdo de la sesión	CIGYND/ISO/2021/001 La Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación aprueba el Orden del día de la Primera Sesión Ordinaria, así como la dispensa de la lectura de los documentos previamente circulados.
Sentido del voto	Se aprobó por votación unánime de la Consejera Norma Irene De La Cruz Magaña, la Consejera Adriana Margarita Favela Herrera, el Consejero José Martín Fernando Faz Mora, la Consejera Carla Astrid Humphrey Jordan y la Consejera Dania Paola Ravel Cuevas.

Punto 1. Presentación y, en su caso, aprobación del Acta de la Séptima Sesión Ordinaria, de fecha 25 de agosto de 2021.

Consejera Electoral, Mtra. Norma Irene De La Cruz Magaña: Puso a consideración el punto del orden del día al no haber intervenciones solicitó a la Secretaría Técnica tomar la votación correspondiente.

Laura Liselotte Correa de la Torre: Sometió a consideración de las personas integrantes de la Comisión la aprobación de la Minuta de la Séptima Sesión Ordinaria, del 25 de agosto de 2021.

Acuerdo de la sesión	CIGYND/ISO/2021/002 La Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación aprueba la Minuta de la Séptima Sesión Ordinaria, del 25 de agosto de 2021.
Sentido del voto	Se aprobó por votación unánime de la Consejera Norma Irene De La Cruz Magaña, la Consejera Adriana Margarita Favela Herrera, el Consejero José Martín Fernando Faz Mora, la Consejera Carla Astrid Humphrey Jordan y la Consejera Dania Paola Ravel Cuevas.

Consejera Electoral, Mtra. Norma Irene De La Cruz Magaña: Solicitó dar cuenta con el siguiente punto del orden del día.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Punto 2. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación para el periodo 2021-2022.

Consejera Electoral, Mtra. Norma Irene De La Cruz Magaña: Mencionó que el Programa Anual de Trabajo (PAT) 2021-2022 planea la ruta de acción para los trabajos de la Comisión con el propósito de dar continuidad a las acciones emprendidas y favorecer la incorporación de estrategias de trabajo y actividades específicas. Informó que para el proceso del diseño del PAT se implementó una estrategia de trabajo conjunta con la Secretaría Técnica, así como con las áreas técnicas del INE, asimismo se circuló la propuesta del documento a las oficinas de las personas consejeras integrantes de la Comisión y del resto de las y los Consejeros.

Indicó que era un documento orientador no limitativo, toda vez que en su desarrollo estaría abierta la posibilidad de incluir, o en su caso, modificar algunas actividades si esta Comisión lo consideraba pertinente.

Cedió el uso de la voz a la Secretaria Técnica para dar cuenta de manera sintética de los elementos técnicos del PAT.

Laura Liselotte Correa de la Torre: Mencionó que el Programa Anual de Trabajo para el periodo 2021-2022 tiene como objetivo orientar las acciones de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, a fin de permitir la atención y seguimiento de cada actividad en materia de igualdad sustantiva, no discriminación, inclusión, paridad y violencia política contra las mujeres en razón de género. Señaló que en el proceso de diseño del documento se implementó una estrategia conjunta entre la oficina de la Presidencia de esta Comisión y la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación. Además, se consolidó con los aportes y retroalimentación por parte de las oficinas de las Consejeras y Consejeros electorales integrantes de la propia Comisión y del Consejo General. Asimismo, se realizaron reuniones de trabajo y actividades de coordinación y vinculación con diversas áreas del INE, cuyas atribuciones y competencias en algunas de las líneas de acción y actividades que plantea el PAT, refieren a la conjunción de sinergias en su implementación, resaltando la colaboración de la Presidencia del Consejo General del INE, la Secretaría Ejecutiva, Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas del INE, con quienes se consultó y trabajó la integración del presente documento.

Expresó que el documento se estructura en cuatro ejes transversales de trabajo, los cuales se integran en los temas de paridad de género, violencia política contra las mujeres en razón de género, inclusión, intersección del género con otras condiciones de desigualdad, incluso al liderazgo, ciudadanía y participación política de las mujeres. Y considera cuatro temas generales desglosados a través diez líneas de acción con sus respectivas actividades.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Consejera Electoral, Mtra. Norma Irene De La Cruz Magaña: Puso a consideración el PAT.

Representación de Morena: Puso a consideración incluir o hacer un compromiso de revisar el PAT para tener un diagnóstico sobre el tema de inclusión y el de la diversidad, no solo es la igualdad de género sino también la transversalidad, la discriminación.

Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: Comentó sobre el evento de la Feria Virtual de Libros de Género programado para noviembre de 2022, puso a consideración realizarla en 2021 o por lo menos tener un programa mucho más claro para no pasarlo de año en año. Posteriormente se refirió a la creación de la defensoría de las mujeres, consideró sería importante retomarlo dado que se tendrán seis procesos electorales locales.

Propuso que esta Comisión hiciera lineamientos para que todos los OPLES establecieran las siete acciones afirmativas con parámetros comunes. Ya que solo se quedaron en esta ocasión con cinco y quizá habría que pensar en lineamientos o acciones para personas jóvenes o personas adultas mayores.

Consejera Electoral, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: Mencionó que envió observaciones al Programa Anual de Trabajo y la mayoría fueron consideradas procedentes mientras que tres de éstas no. Sin embargo, tres de ellas no lo fueron. Comentó que con la dictaminación de dos de ellas podría llegar a coincidir, no obstante, no podría acompañar que no se contemple la relativa a incluir en el eje tres denominado: "liderazgo, ciudadanía y participación política de las mujeres, inclusión e interseccionalidad", las siguientes dos actividades: el seguimiento a las acciones que realiza la Unidad Técnica de Fiscalización en relación con la implementación al plan de trabajo para materializar que los organismos públicos locales electorales den seguimiento y acompañamiento a los partidos políticos en cuanto al ejercicio de los recursos del gasto programado. La segunda, relacionada con la elaboración en conjunto con la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos de los lineamientos que permitan verificar de manera certera el cumplimiento de la autoadscripción calificada, cuya creación fue ordenada al INE por la Sala Superior en la sentencia recaída al expediente SUP-REC-410/2021.

Con relación a la primera actividad, dijo, es una propuesta que surgió en su momento de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, razón por la cual desde éste órgano, se estableció la ruta para que esto se empezara a implementar, para ello asistieron a exponer los directores y directoras de la Unidad Técnica de Fiscalización la forma en cómo se podría llevar a cabo. Comentó que no hay duda de que la Comisión tiene una implicación directa de esta Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación en esta actividad y que, desde luego tendrá que realizarse en coordinación con la Unidad Técnica de Fiscalización, pero debe estar incluida en el programa.

En cuanto a la segunda actividad, consideró que también conlleva un involucramiento directo de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación por lo que también debe formar parte del programa de trabajo para asegurar que no quede fuera la voz de



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

quienes la integramos esta Comisión. Señaló que la UTIGYND tiene conocimiento y expertise en este rubro por lo que forzosamente tendrá que estar implicada en los trabajos.

Coincidió con lo comentado el representante del partido Morena, pues, dijo, es importante incluir la factibilidad de dictar otras acciones afirmativas, sobre todo porque que cada que da inicio un proceso electoral y se pone sobre la mesa la posibilidad de dictar acciones afirmativas a favor de otros grupos en situación de discriminación, algo que se nos dice de manera reiterada es que no existen análisis, que no se sabe cuánta población existe, en qué medida se debe adoptar la acción afirmativa o si incluso es necesaria. En ese sentido, estimó importante que se adelanten los trabajos para tener análisis claros en la materia de cara a futuros procesos electorales.

Laura Liselotte Correa de la Torre: Comentó que, en el caso de la Feria Virtual del Libro, a reserva de que el área responsable de la actividad pudiera precisar, se le consultó la factibilidad de realizarla en el presente año, no obstante, derivado de la ponderación de tipo tecnológico, no era posible llevarla a cabo en este año.

Para el tema de la defensoría de las mujeres, mencionó que retomará el programa que previamente se había trabajado en coordinación con las áreas competentes para incorporar alguna actividad de seguimiento, considerando el trabajo que se hizo desde la oficina de la Consejera Humphrey.

En cuanto a las observaciones al PAT por parte de la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas, mencionó que ninguna se consideró como que no eran pertinente, precisó que lo que se expresó fue que se estaba haciendo la consulta con las áreas. La DEPPP informó que sí estaría en posibilidad de incluirlo, por lo que se precisará la redacción de la actividad.

Referente a los temas de inclusión, se retomarán los comentarios vertidos por parte de la representación de Morena, de las Consejeras Humphrey y Ravel, y se realizarán adecuaciones al PAT para estar en posibilidad de incluir actividades específicas en materia de inclusión con los diferentes grupos de atención, en situación de discriminación o subrepresentados.

Solicitud CIGYND/1SO/2021/S001	Incorporar comentarios y ajustes al PAT 2021 -2022 emitidos por la Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan sobre la fecha de la Feria Virtual del Libro y el seguimiento a la creación de la Defensoría de las Mujeres.
CIGYND/1SO/2021/S002	Incorporar comentarios y ajustes al PAT 2021 -2022 emitidos por la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas, respecto a: 1) materializar que los organismos públicos locales electorales den seguimiento y acompañamiento a los partidos políticos en cuanto al ejercicio de los recursos del gasto programado y 2) elaborar en conjunto con la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos de los lineamientos que permitan verificar de manera certera el cumplimiento de la autoadscripción calificada.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

CIGYND/ISO/2021/S003	Incorporar comentarios y ajustes al PAT 2021 -2022 emitidos por la representación de Morena, relativo a la incorporación de actividades específicas en materia de inclusión con los diferentes grupos de atención en situación de discriminación o subrepresentados.
-----------------------------	--

Roberto Heycher Cardiel Soto: Comentó que, respecto a la Feria del Libro de Género Virtual que se tenía el diseño de una plataforma innovadora, misa que es un centro de exposición virtual, que no será únicamente para la Feria del Libro, sino será un proyecto más amplio que permita tener este centro y utilizarlo cuando se tengan eventos de esta naturaleza. Por esta razón se ha prorrogado un poco más, además considerando la pandemia quizá se pueda hacer híbrida, con poca presencia en un lugar determinado y transmitida a través del Centro de Exposiciones Virtual. Propuso como plazo máximo hasta julio, precisó que si se tuviera antes se puede lanzar, considerando que se realice hacia el mes de marzo.

Carlos Alberto Ferrer Silva: Se refirió al punto 2.3.1 Presentación de las acciones emprendidas por la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral (UTCE) para la atención de quejas, denuncias y vistas por violencia política y solicitó a la Secretaria Técnica que precisara a qué se refería con este tipo de acciones, con la intención de poder cumplir con la actividad.

Laura Liselotte Correa de la Torre: Comentó que se había consultado con el Lic. Ezequiel Bonilla Fuentes, sobre dicha actividad, sobre la posibilidad de realizar un análisis de las acciones emprendidas a fin de poder identificar, en su caso, áreas de mejora que permitieran a la propia UTCE implementar acciones o realizar mejoras en mecanismos de prevención y atención. Preciso que como lo señaló en su momento la Consejera Dania Paola Ravel Cuevas, es una actividad que, si se considera que ya se subsana con la entrega de los informes, se podría retirar del PAT.

Representación de Morena: Hizo el comentario de lo que va a ser visto en la sesión del día de mañana en la Comisión de Organización, respecto al PAT y el criterio 4.9 Criterios de Paridad para consejos locales y distritales. Mencionó que el seguimiento que se está proponiendo también tendría que ser conocido por esta Comisión.

Consejera Electoral, Mtra. Norma Irene De La Cruz Magaña: Solicitó a la Secretaria Técnica que con las consideraciones expresadas tomara la votación.

Laura Liselotte Correa de la Torre: Sometió a consideración de las y el integrante de la Comisión, la aprobación del Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Igualdad de Género y no Discriminación, tomando en consideración los argumentos, comentarios y precisiones vertidas por la Consejera Carla Astrid Humphrey, la Consejera Dania Paola Ravel Cuevas y el representante del Poder Legislativo de Morena, así como los comentarios vertidos por el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, y el titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo de la sesión	CIGYND/ISO/2021/003 La Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación aprueba el Programa Anual de Trabajo 2021 – 2022.
Sentido del voto	Se aprobó por votación unánime de la Consejera Norma Irene De La Cruz Magaña, la Consejera Adriana Margarita Favela Herrera, el Consejero José Martín Fernando Faz Mora, la Consejera Carla Astrid Humphrey Jordan y la Consejera Dania Paola Ravel Cuevas.

Consejera Electoral, Mtra. Norma Irene De La Cruz Magaña: Informó que con base en el inciso a), numeral 1 del artículo 7 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral que refiere las atribuciones de las comisiones permanentes y habiéndose realizado la votación correspondiente conforme a los numerales 1 y 4 del artículo 23 del mismo ordenamiento, por las funciones conferidas en los incisos k) y m) del numeral 1, así como de los incisos m), n) y o) del numeral 4 del artículo 14 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, instruyó a la Secretaria Técnica a hacer las gestiones correspondientes para que el Programa Anual de Trabajo de esta Comisión para el periodo 2021-2022 se presentara en la siguiente sesión del Consejo General de este Instituto.

Solicitó a la Secretaria Técnica pasar al punto 3 del orden del día.

Punto 3. Asuntos generales

Consejera Electoral, Mtra. Norma Irene De La Cruz Magaña: Preguntó si alguien tenía algún asunto general que deseara plantear. Al no haber intervenciones solicitó a la Secretaria Técnica dar cuenta con el siguiente punto del orden del día.

Laura Liselotte Correa de la Torre: Informó que se habían agotado los puntos del orden del día.

Consejera Electoral, Mtra. Norma Irene De La Cruz Magaña: Informó que, con fundamento en los artículos 42, numerales 1 y 4 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, numerales 1, 7, numerales 1, 9 y numeral 11, inciso a), b), c) y m) del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral se instalaban los trabajos de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, siendo las 12 horas con 46 minutos del lunes 11 de octubre del 2021, y se daba por concluida la Primera Sesión Virtual Ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación. Agradeció la presencia de las personas asistentes.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación
Primera Sesión Ordinaria
11 de octubre de 2021
Instituto Nacional Electoral

Término de la sesión

Mtra. Norma Irene De La Cruz Magaña
Consejera Electoral y Presidenta de la
Comisión

Dra. Adriana Margarita Favela Herrera
Consejera Electoral integrante de la
Comisión

Mtro. José Martín Fernando Faz Mora
Consejero Electoral integrante de la
Comisión

Carla Astrid Humphrey Jordan
Consejera Electoral integrante de la
Comisión

Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas
Consejera Electoral integrante de la
Comisión

Mtra. Laura Liselotte Correa de la Torre
Secretaria Técnica de la Comisión